



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUL. 1988

Expte. N° 21.017/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media de la Universidad solicita que la vacante de la materia Inglés del 5to. / año sea cubierta interinamente por la Prof. Corina Lewin de Peruyera, quien ocupa el cargo de auxiliar docente de dicha materia; teniendo en cuenta que por necesidades académicas la misma viene desempeñándose en las funciones propuestas desde el 4 de Abril del corriente año lectivo y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la situación de revista de la Prof. Corina LEWIN / de PERUYERA, D.N.I. N° 16.128.213, dándosele de BAJA como auxiliar docente con 18 unidades horarias, y considerarla de ALTA en el cargo de profesora T.P. 4 con 12 unidades horarias de la materia INGLES del Instituto de Educación Media de la Universidad, interina, a partir del 4 de Abril del año en curso y hasta que el mismo sea cubierto por la vía del concurso.

ARTICULO 2°.- Imputar dicha modificación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de la citada dependencia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIES
RECTOR

RESOLUCION N° 413 - 88